

Revocan acuerdo para el retiro de propaganda

El Tribunal Electoral señala que el IECM excedió sus atribuciones

LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.co

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) revocó el acuerdo del Instituto Electoral local en el que se instruía al Gobierno capitalino a retirar la propaganda en la vía pública y el blanqueamiento de bardas.

“El Consejo Electoral excedió sus atribuciones al reglamentar una conducta tomando un precepto normativo que no regulaba el retiro de propaganda electoral previo a las campañas y precampañas electorales”, sostuvo.

En el proyecto que elaboró el magistrado Juan Carlos Sánchez León y que fue aprobado por unanimidad, señala que el acuerdo del IECM carece de fundamentación, pues el artículo 397 del Código Electoral local, al que apela, hace referencia al retiro de propaganda electoral posterior a las etapas de precampañas y campañas y no a un momento previo.

De acuerdo con el proyecto aprobado, actualmente no hay periodo de precampañas ni campañas, por lo que la instrucción de retiro no procede.

A través del acuerdo IECM/ACU-CG-103/2023 Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México giró la instrucción al jefe de Gobierno y a las alcaldías para el retiro de la propaganda.

Este acuerdo fue impugnado por el jefe de Gobierno, Martí Batres, bajo el argumento de que dicho ordenamiento imponía “una carga legal para el Gobierno de la Ciudad de México, misma que carece de sustento por no estar comprendida en la ley aplicable”, además de que implica “la necesidad de erogar recursos públicos sin encontrarse facultado para ello”. ●

EL DATO

El acuerdo fue impugnado por Martí Batres por ser una carga legal para el Gobierno capitalino.



Por unanimidad, el Tribunal Electoral local aprobó el proyecto elaborado por el magistrado Sánchez León.



Tribunal Electoral de la CDMX anula instrucción para retirar propaganda electoral

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

Cuatro magistrados del Tribunal Electoral de la capital rechazaron de manera unánime la orden del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en donde se le exigía al jefe de Gobierno, Martí Batres y a los dirigentes de las alcaldías que retiraran la propaganda electoral que se ha colocado en los muros, puentes y transporte público de la metrópoli.

La negación tiene que ver con el acuerdo 103 del IECM, el cual fue aprobado el pasado 11 de octubre y que contiene los lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario del 2023 y del 2024.

En el documento del veredicto del Tribunal, se expuso que son inválidos los lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ya que el artículo 397 del Código Electoral establece que el retiro de propaganda electoral debe de ser después a las campañas electorales y no antes de dicha o etapa o mientras se desarrollan las precampañas.

Con la revocación de la iniciativa del IECM, también se elimina la disposición que emitió la secretaría ejecutiva del instituto, en la que Batres tenía que ordenar a los 16 alcaldes que retiraran todos los carteles y que se pintaran las bardas que contenían mensajes de los aspirantes a cargos de elección popular.



Se elimina la disposición que emitió la secretaría ejecutiva del instituto, en la que Batres tenía que ordenar a los 16 alcaldes que retiraran todos los carteles.



2023-11-03

[Tribunal electoral capitalino revocó acuerdo 103 del IECM](#)

Autor: Ángel Bolaños Sánchez

Género: Nota Informativa

Los magistrados del Tribunal Electora de la Ciudad de México (TECDMX) revocaron el acuerdo 103 del [Instituto Electoral local \(IECM\)](#) aprobado el pasado 11 de octubre que contiene los "Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en el marco del Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024", sólo en lo que respecta a la determinación de ordenar al gobierno de la ciudad y las alcaldías el retiro de toda propaganda que se encuentre colocada en la vía pública, incluido el blanqueamiento del pintado de bardas.

La resolución aprobada por unanimidad de los cuatro magistrados en sesión pública de este viernes deja también sin efectos el oficio que el secretario ejecutivo del [IECM](#), Bernardo Núñez Yedra, remitió a la Jefatura de Gobierno capitalina con la instrucción del pleno de los consejeros [electorales](#) para notificar de la obligación de dar cumplimiento al acuerdo.

En el proyecto de sentencia, elaborado por la ponencia del magistrado Juan Carlos Sánchez León, se advierte que el artículo 397 del Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la Ciudad de México, con el cual el [IECM](#) sustenta el retiro de la propaganda se refiere a las etapas posteriores al periodo de campaña y de precampaña, pero no así a etapas previas, por lo que el [organismo electoral](#) se excedió en sus atribuciones.

Además de Sánchez León, avalaron el sentido de la propuesta las magistradas Martha Leticia Mercado Ramírez y María Antonieta González Mares, así como el presidente del colegiado Armando Ambriz Hernández.

Se revocó en consecuencia el considerando 47 del acuerdo 103 en el que se dispone la aplicación análoga del artículo a fin de ordenar "a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y las alcaldías el retiro y/o blanqueamiento de toda propaganda que se encuentre colocada en vía pública, incluido el pintado de bardas", que contengan nombres o apellidos de personas que se encuentren participando en un proceso político; nombres o apellidos que identifiquen a personas que sean servidoras públicas o no, con excepción de la relacionada a informes de gestión y que contenga llamados al voto a favor o en contra de alguien fuera de los plazos de campaña o precampaña.

Así como de su obligación de informar al [IECM](#) sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al acuerdo en un plazo de 15 días a partir de que se notifique el requerimiento, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, notificación prevista en el punto 5 del acuerdo que quedó también sin efectos.

2023-11-03

[Tribunal Electoral CDMX](#) revoca instrucción sobre retiro de propaganda

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

"El consejo electoral excedió sus atribuciones al reglamentar una conducta tomando un precepto normativo que no regulaba el retiro de propaganda electoral previo a las campañas y precampañas electorales", resolvió.

En el resolutivo que elaboró el magistrado Juan Carlos Sánchez León, que fue aprobado por unanimidad, se indica que es infundado los lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México debido a que el artículo 397 del código electoral establece el retiro de propaganda electoral posterior a las campañas electorales y no previa a esta etapa o incluso antes de precampañas.

De acuerdo con el proyecto, actualmente no hay periodo de precampañas ni campañas, por lo que la instrucción de retiro no procede.

2023-11-03

[Tribunal Electoral de la CDMX](#) anula instrucción para retirar propaganda [electoral](#) de las calles

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

Cuatro magistrados del Tribunal [Electoral](#) de la capital rechazaron de manera unánime la orden del Instituto [Electoral](#) de la Ciudad de México ([IECM](#)), en donde se le exigía al jefe de Gobierno, Martí Batres y a los dirigentes de las alcaldías que retiraran la propaganda [electoral](#) que se ha colocado en los muros, puentes y transporte público de la metrópoli.

La negación tiene que ver con el acuerdo 103 del [IECM](#), el cual fue aprobado el pasado 11 de octubre y que contiene los lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en el marco del Proceso [Electoral](#) Local Ordinario del 2023 y del 2024.

En el documento del veredicto del Tribunal, se expuso que son inválidos los lineamientos del [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México, ya que el artículo 397 del Código [Electoral](#) establece que el retiro de propaganda [electoral](#) debe de ser después a las campañas [electorales](#) y no antes de dicha o etapa o mientras se desarrollan las precampañas.

Con la revocación de la iniciativa del [IECM](#), también se elimina la disposición que emitió la secretaría ejecutiva del instituto, en la que Batres tenía que ordenar a los 16 alcaldes que retiraran todos los carteles y que se pintaran las bardas que contenían mensajes de los aspirantes a cargos de elección popular.

EL CABALLITO

¿Y quién quita la propaganda?

:::: Vaya sorpresa la que causó entre los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, nos dicen, la resolución del Tribunal Electoral local,



Armando Ambríz

que encabeza el magistrado presidente interino, **Armando Ambríz**, al revocar el acuerdo para que el gobierno capitalino retire la propaganda que inunda las calles de la Ciudad, así como las pintas en bardas. Ahora habrá que esperar a que algún representante de un partido se anime a impugnar la resolución que aprobaron por unanimidad los magistrados y sea la Sala Regional la que resuelva el asunto; de lo contrario, sólo queda preguntarse de quién será la responsabilidad de quitar esas mantas y pendones.

Alista alianza su registro

:::: Nos comentan que será este domingo 5 de noviembre, en el marco del inicio de las precampañas, cuando la alianza PRI-PAN-PRD registre ante autoridades electorales su intención de ir juntos en las próximas elecciones de 2024. Tal y como lo



Nora Arias

han señalado los dirigentes locales, **Israel Betanzos, Andrés Atayde y Nora Arias**, respectivamente, en la oposición no llevan prisa y, por el contrario, buscan evitar a toda costa la división de sus fuerzas políticas, lo cual, conforme se acercan los tiempos electorales, se ve cada vez más complicado, y más cuando en días recientes se ha difundido que por lo menos el

PAN ya tiene a su elegido, lo que las dirigencias nacional y local de inmediato salieron a aclarar que no es así. Por cierto que sobre el método de elección de su candidato todavía no hay luz verde.

Discuten, otra vez, Taboada y Brugada

:::: Hablando de aspirantes a la Jefatura de Gobierno, quienes ayer protagonizaron una nueva pelea en redes sociales, fueron **Clara Brugada y Santiago Taboada**. A través de su cuenta de X, el panista hizo referencia de las preferencias electorales hacia 2024 asegurando que Morena "ya se va" de la Ciudad de México, a lo que de inmediato reviró la morenista señalando que es la oposición la que no tiene posibilidades de ganar en los comicios, Taboada respondió que uno de los principales problemas que enfrenta



Santiago Taboada

la capital es el tema de la inseguridad, de lo que acusó a Brugada como una de las responsables de este problema.



Avalan para alcaldías tres perfiles sin partido

BERNARDO URIBE

El registro de tres aspirantes independientes fue aprobado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para contender por alcaldías en el proceso del próximo año.

Los perfiles competirán por Iztapalapa, Iztacalco y Miguel Hidalgo.

“A partir del 5 de noviembre y hasta el 3 de enero próximo, estas personas van a contar con 60 días para recabar las firmas de apoyo ciudadano, lo cual tendrán que hacer a través de la aplicación del INE, al igual que quienes aspiran a la Jefatura de Gobierno”, explicó la consejera del IECM Sonia Pérez.

Detalló que las firmas de apoyo podrán ser recabadas tanto mediante personas auxiliares como por autoservicio, el cual implica que cualquier ciudadano ingrese a la plataforma a través de un dispositivo para registrar su respaldo.

De acuerdo con la demarcación por la que compitan, los aspirantes deberán reunir entre 2 mil 14 firmas y 2 mil 883.

“Durante este proceso, el Instituto dio una amplia difusión al tema de las candidaturas para que las personas interesadas estuvieran en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con todos los requisitos; también brindamos asesoría personalizada a quienes mostraron interés por participar en este proceso, a través del Colegio de Notarios que apoyaron en la creación de la asociación ci-

vil”, aseguró Pérez.

Además de los aspirantes a alcaldías, el IECM aprobó seis registros independientes para diputaciones locales en carácter de titular, seis para diputaciones suplentes, 23 para concejalías titulares y 23 para concejalías suplentes.

Los interesados en contender por una diputación deberán reunir entre mil 165 firmas y 14 mil 990, según el distrito por el que compitan.

Pérez refirió que, aunque se crearon 169 cuentas en el Sistema de Registro Electrónico de aspirantes sin partido, sólo en 61 casos se completaron los requisitos para que la postulación pudiera ser avalada por el Instituto.

También detalló que, a pesar de haber recibido registros para que la diputación migrante pudiera emanar de una persona sin partido, el espacio quedó vacío por la falta cumplimiento de los requisitos.

Visto bueno

El IECM avaló un total de 61 perfiles.

23

por concejalías.

6

irán por diputaciones locales titulares.



El IECM avala a tres aspirantes independientes para alcaldías

ÁNGEL BOLAÑOS Y
ANDREA BECERRIL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) avaló el registro de tres aspirantes sin partido a similar número de alcaldías, así como cinco fórmulas para contender por diputaciones del Congreso local.

Una vez declarada la procedencia de las solicitudes, quienes cumplieron con los requisitos serán registrados y empezarán a recabar las firmas requeridas para validar su postulación, como establece la ley según, el número de electores en sus demarcaciones y distritos.

En sesión del pleno, los consejeros determinaron procedentes los registros de Jonathan Jarillo, en Iztacalco, quien deberá reunir 3 mil 567 rúbricas; José Rodolfo Ávila, para Iztapalapa, con 14 mil 990, y Sergio Alonso Medel, en Miguel Hidalgo, y 3 mil 220 firmas.

En el caso de ciudadanos que solicitaron su registro para diputaciones, el IECM declaró procedentes dos fórmulas para el distrito 24 de Iztapalapa (2 mil 329 firmas; dos para el 21, de esa misma demarcación, con 2 mil 144 firmas) y uno para el 17, de Benito Juárez, que debe juntar 2 mil 467 firmas.

El periodo para recabar apoyos empieza mañana y concluye el 3 de enero.

En tanto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revocó una porción del acuerdo emitido por el instituto que contiene lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en el proceso electoral 2023-2024 respecto a la obligación del gobierno local y de las alcaldías de retirar toda propaganda de la vía pública, incluidas las bardas rotuladas.

Por unanimidad, los magistrados aprobaron el proyecto de sentencia en el que se determinó

que el artículo 397 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con el que el IECM sustentó el acuerdo, se refiere a las etapas posteriores al periodo de campaña y precampaña, pero no así a las previas, por lo que este órgano se excedió en sus atribuciones.

Guerra de cifras

En tanto, los aspirantes a coordinar los comités locales de defensa de la 4T, Omar García Harfuch y Clara Brugada Molina, exhibieron resultados de encuestas para dar cuenta de las preferencias de los capitalinos en su aspiración.

Brugada afirmó que "hay un empate técnico" con el ex jefe de la policía capitalina al obtener un punto de ventaja en la encuesta de Nuup en las preferencias, pero también un punto debajo respecto de disposición a votar, Harfuch citó resultados de Metametrics, Demoscopia y Enkol, entre otras casas encuestadoras, en las que tiene una distancia de entre 11 y 13.6 puntos por arriba de la ex alcaldesa de Iztapalapa.



2023-11-03

Avala [IECM](#) solicitudes de 8 candidaturas independientes en [CDMX](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

CIUDAD DE MÉXICO. 3 de noviembre de 2023.- El Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) aprobó dos Acuerdos, sobre la procedencia de las solicitudes de registro como aspirantes a candidaturas sin partido a los cargos de Titular de Alcaldía y Concejalías, así como de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso Local, incluida la [Diputación Migrante](#), en el Proceso [Electoral Local Ordinario 2023-2024](#).

Uno de los Acuerdos aprobados en sesión pública extraordinaria, precisa que resultaron procedentes las 3 solicitudes de personas que complementaron su registro como aspirantes a una [candidatura](#) sin partido, para la elección de las Alcaldías Iztapalapa, Iztacalco y Miguel Hidalgo; y, en el otro, se determina que de las 6 solicitudes que complementaron su registro como aspirantes a Diputaciones Locales, entre las que se encontraba una para [diputación migrante](#), sólo fueron procedentes 5 de ellas, correspondientes a los distritos 17, 21 y 24.

Una vez declarada la procedencia de sus solicitudes, las personas ciudadanas que cumplieron con los requisitos serán registradas como aspirantes e iniciarán con el procedimiento para recabar las firmas de apoyo de la ciudadanía que la ley prevé para poder participar en el proceso [electoral](#) como candidatas y [candidatos](#) sin partido.

El periodo para recabar las firmas de apoyo ciudadano, para quienes busquen el registro de una [candidatura](#) sin partido para la elección de Diputaciones Locales y Alcaldías, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024.

Para realizar esta labor, las personas aspirantes deberán utilizar la aplicación móvil aprobada por el [INE](#), por lo que es importante que conozcan los Lineamientos para la validación de la captación y verificación de apoyo de la ciudadanía para el registro de candidaturas sin partido para el proceso [electoral](#) local ordinario 2023-2024, que también fueron aprobados en la misma sesión, los cuales pueden consultar en la página oficial del [IECM](#) www.iecm.mx.

Una vez que las personas aspirantes reúnan las firmas de apoyo necesarias, el plazo para el registro de las candidaturas sin partido será del 8 al 15 de febrero de 2024.

2023-11-03

Ocho aspirantes a candidaturas sin partido en elecciones de la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Este viernes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) celebrará una sesión para deliberar y, de ser el caso, aprobar las solicitudes de registro de ocho personas que buscan candidaturas sin afiliación partidista en las próximas elecciones.

Según el proyecto presentado, los aspirantes a candidaturas sin partido incluyen a Yonatan Jarillo Ramírez, quien busca competir por la alcaldía de Iztapalapa; José Rodolfo Ávila Ayala, quien busca liderar Iztacalco; y Sergio Alonso Medel Garrido, quien aspira a gobernar la alcaldía Miguel Hidalgo.

Además, Adriana Cruz Miranda busca una candidatura sin partido para el Distrito 17; José Cruz Rodríguez Ortiz y Efraín Bautista Mejorada aspiran al Distrito 21; mientras que Francisco Javier Campos Reyes y Martín Campos Jiménez buscan figurar en la boleta electoral para competir en el Distrito 24.

Cada uno de estos ocho candidatos deberá obtener el respaldo del 1% de apoyo ciudadano en la alcaldía o distrito al que aspiran para ser considerados como candidatos sin partido en las elecciones.

2023-11-03

Da IECM luz verde a 8 solicitudes de aspirantes a candidaturas sin partido para elección de Diputaciones Locales y Alcaldías

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Por Karina Marlen

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó dos Acuerdos, sobre la procedencia de las solicitudes de registro como aspirantes a candidaturas sin partido a los cargos de Titular de Alcaldía y Concejalías, así como de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso Local, incluida la Diputación Migrante, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Uno de los Acuerdos aprobados en sesión pública extraordinaria, precisa que resultaron procedentes las 3 solicitudes de personas que complementaron su registro como aspirantes a una candidatura sin partido, para la elección de las Alcaldías Iztapalapa, Iztacalco y Miguel Hidalgo; y, en el otro, se determina que de las 6 solicitudes que complementaron su registro como aspirantes a Diputaciones Locales, entre las que se encontraba una para diputación migrante, sólo fueron procedentes 5 de ellas, correspondientes a los distritos 17, 21 y 24.

Una vez declarada la procedencia de sus solicitudes, las personas ciudadanas que cumplieron con los requisitos serán registradas como aspirantes e iniciarán con el procedimiento para recabar las firmas de apoyo de la ciudadanía que la ley prevé para poder participar en el proceso electoral como candidatas y candidatos sin partido.

El periodo para recabar las firmas de apoyo ciudadano, para quienes busquen el registro de una candidatura sin partido para la elección de Diputaciones Locales y Alcaldías, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024.

Para realizar esta labor, las personas aspirantes deberán utilizar la aplicación móvil aprobada por el INE, por lo que es importante que conozcan los Lineamientos para la validación de la captación y verificación de apoyo de la ciudadanía para el registro de candidaturas sin partido para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, que también fueron aprobados en la misma sesión, los cuales pueden consultar en la página oficial del IECM www.iecm.mx.

Una vez que las personas aspirantes reúnan las firmas de apoyo necesarias, el plazo para el registro de las candidaturas sin partido será del 8 al 15 de febrero de 2024.

2023-11-03

IECM aprueba solicitudes de aspirantes a candidaturas sin partido

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó dos acuerdos clave relacionados con el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Estos acuerdos se refieren a la procedencia de las solicitudes de registro de aspirantes a candidaturas sin partido para los cargos de Titular de Alcaldía, Concejalías y Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso Local, incluyendo la Diputación Migrante.

Uno de los acuerdos establece que se consideran procedentes las solicitudes de registro de tres personas que buscan convertirse en candidatas sin partido en las Alcaldías de Iztapalapa, Iztacalco y Miguel Hidalgo. El otro acuerdo señala que, de las seis solicitudes para Diputaciones Locales que se complementaron, solo cinco de ellas cumplieron los requisitos necesarios para su procedencia, correspondientes a los distritos 17, 21 y 24.

Una vez que se ha declarado la procedencia de estas solicitudes, las personas que aspiran a candidaturas sin partido comenzarán el proceso de recolección de firmas de apoyo de la ciudadanía, tal como lo establece la ley, con el fin de poder participar en el proceso electoral como candidatas y candidatos independientes.

Si eres aspirante a una candidatura sin partido para una Diputación Local, este es el número de firmas que deberás recabar para continuar con el proceso de tu candidatura.Periodo de recabación: 5 de noviembre al 3 de enero de 2024. pic.twitter.com/y1vFOBv8rV

El período para la recolección de firmas de apoyo ciudadano abarca desde el 5 de noviembre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024, y las personas aspirantes deberán utilizar una aplicación móvil aprobada por el Instituto Nacional Electoral (INE). Para llevar a cabo esta tarea, es fundamental que conozcan y cumplan con los Lineamientos para la validación de la captación y verificación de apoyo de la ciudadanía, los cuales fueron aprobados en la misma sesión y se encuentran disponibles en la página oficial del IECM (www.iecm.mx).

Una vez que las personas aspirantes hayan reunido el número necesario de firmas de apoyo, el plazo para el registro de las candidaturas sin partido será del 8 al 15 de febrero de 2024.

Este proceso representa un importante paso en el camino hacia las elecciones locales, donde los candidatos sin partido tendrán la oportunidad de competir por los cargos de alcaldía, concejalías y diputaciones en la Ciudad de México.

2023-11-03

Da [IECM](#) luz verde a 8 solicitudes de aspirantes a candidaturas sin partido para elección de Diputaciones Locales y Alcaldías

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Ciudad de México, México. El Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) aprobó dos Acuerdos, sobre la procedencia de las solicitudes de registro como aspirantes a candidaturas sin partido a los cargos de Titular de Alcaldía y Concejías, así como de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso Local, incluida la [Diputación Migrante](#), en el Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024. Uno de los Acuerdos aprobados en sesión pública extraordinaria, precisa que resultaron procedentes las 3 solicitudes de personas que complementaron su registro como aspirantes a una [candidatura](#) sin partido, para la elección de las Alcaldías Iztapalapa, Iztacalco y Miguel Hidalgo; y, en el otro, se determina que de las 6 solicitudes que complementaron su registro como aspirantes a Diputaciones Locales, entre las que se encontraba una para [diputación migrante](#), sólo fueron procedentes 5 de ellas, correspondientes a los distritos 17, 21 y 24.

Una vez declarada la procedencia de sus solicitudes, las personas ciudadanas que cumplieron con los requisitos serán registradas como aspirantes e iniciarán con el procedimiento para recabar las firmas de apoyo de la ciudadanía que la ley prevé para poder participar en el proceso [electoral](#) como candidatas y [candidatos](#) sin partido.

El periodo para recabar las firmas de apoyo ciudadano, para quienes busquen el registro de una [candidatura](#) sin partido para la elección de Diputaciones Locales y Alcaldías, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024.

Para realizar esta labor, las personas aspirantes deberán utilizar la aplicación móvil aprobada por el [INE](#), por lo que es importante que conozcan los Lineamientos para la validación de la captación y verificación de apoyo de la ciudadanía para el registro de candidaturas sin partido para el proceso [electoral](#) local ordinario 2023-2024, que también fueron aprobados en la misma sesión, los cuales pueden consultar en la página oficial del [IECM](#) www.iecm.mx.

Una vez que las personas aspirantes reúnan las firmas de apoyo necesarias, el plazo para el registro de las candidaturas sin partido será del 8 al 15 de febrero de 2024.

2023-11-03

[IECM](#) aprueba solicitudes de aspirantes a candidaturas sin partido

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) aprobó dos acuerdos clave relacionados con el proceso [electoral](#) local ordinario 2023-2024. Estos acuerdos se refieren a la procedencia de las solicitudes de registro de aspirantes a candidaturas sin partido para los cargos de Titular de Alcaldía, Concejías y Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso Local, incluyendo la Diputación Migrante.

Uno de los acuerdos establece que se consideran procedentes las solicitudes de registro de tres personas que buscan convertirse en candidatas sin partido en las Alcaldías de Iztapalapa, Iztacalco y Miguel Hidalgo. El otro acuerdo señala que, de las seis solicitudes para Diputaciones Locales que se complementaron, solo cinco de ellas cumplieron los requisitos necesarios para su procedencia, correspondientes a los distritos 17, 21 y 24.

Una vez que se ha declarado la procedencia de estas solicitudes, las personas que aspiran a candidaturas sin partido comenzarán el proceso de recolección de firmas de apoyo de la ciudadanía, tal como lo establece la ley, con el fin de poder participar en el proceso [electoral](#) como candidatas y [candidatos](#) independientes.

Comienzan las precampañas en Ciudad de México

Este 5 de noviembre, **los aspirantes a la Jefatura de Gobierno podrán iniciar su promoción ante simpatizantes y militantes**, con un presupuesto de 6 millones 51 mil 900 pesos

BATALLA POR LA CDMX 2024

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Este domingo 5 de noviembre comienzan las precampañas para la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México, las cuales durarán 60 días y en la que los aspirantes podrán gastar 6 millones 51 mil 900 pesos para promoverse.

En tanto, el 25 de noviembre inician las precampañas para diputaciones locales y alcaldías, las cuales tendrán una duración de 45 días. En este caso, los aspirantes podrán gastar desde 250 mil pesos hasta un millón 880 mil pesos, dependiendo el distrito o demarcación que busquen; la extensión territorial y número de electores.

Estas precampañas concluirán el 3 de enero de 2024.

Durante este tiempo, oficialmente los partidos políticos realizarán sus procesos internos de selección para definir las candidaturas que registrarán en la contienda electoral del próximo año, por lo que las personas que aspiran a un cargo público realizan actividades, únicamente, dirigidas a militantes y simpatizantes de su partido.

En estos 60 días los partidos dispondrán de 11 minutos al día para promocionarse en estaciones de radio o canales de televisión.

De esa manera; por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta es de 139 mil pesos y para Iztapalapa de

un millón 883 mil pesos, mientras que para las precampañas de la elección de diputaciones locales, los montos van de los 252 mil a los 363 mil pesos.

El consejero electoral Bernardo Valle comentó a EL UNIVERSAL que no cualquier persona se podrá promover durante este tiempo de precampañas, pues los partidos políticos tendrán que registrarlos y sólo ellos podrán tener actividades o encuentros con militantes.

La propaganda deberá estar dirigida sólo a militantes y simpatizantes y especificar con claridad que se trata de una precandidatura.

“Qué no se puede hacer, evidentemente un llamado al voto, promoción personalizada con recursos o espacios públicos en el caso de reelecciones, y rebasar los topes de gasto de precampaña”, apuntó.

El consejero precisó que para que haya precampañas debe haber dos o más aspirantes, pues con uno solo “se pierde la situación de la posibilidad de promoverse”.

Recordó que aunque Morena está en un proceso interno para definir a su coordinador o coordinadora de la Defensa de la Transformación, esto no impide que otro militante o simpatizante pueda participar en la precampaña.

“El tema de Morena es que ellos están en un proceso interno para elegir un órgano distinto al de precampaña; entonces habrá que esperar a que emitan su convocatoria

y ver qué personas se registran. Independientemente de la decisión del partido, los militantes y simpatizantes cuentan con sus derechos político-electorales y no habría impedimento en que una persona apta para contender en la precandidatura, no se registrara, también por eso hay que esperar”, dijo.

Recalcó que si bien ya hay personas que han levantado la mano para contender por la Jefatura de Gobierno, no quiere decir que sean las únicas, porque hay muchos con el derecho a participar en el proceso y no se les puede limitar, “habría que esperar al período de registro y ver qué sucede en este caso”. ●

BERNARDO VALLE

Consejero del IECM

“Qué no se puede hacer, evidentemente un llamado al voto, promoción personalizada (...) y rebasar los topes de gasto de precampaña”



60

DÍAS DURARÁ

la precampaña por la Jefatura.

11

MINUTOS DIARIOS

tendrán los partidos en radio y TV.



Para que haya precampañas debe haber dos o más aspirantes, pues con uno solo se pierde la posibilidad de promoverse, aclaró consejero.



FILTRACIÓN DE AUDIOS PRESUNTAMENTE ALTERADOS

Acusa Brugada a oposición de una guerra sucia con IA

La alcaldesa afirma que hay tres casos, uno de ellos contra Martí Batres y los otros contra ella

AABYE VARGAS

La aspirante a coordinar los trabajos de la 4T en la Ciudad de México, Clara Brugada, denunció una "guerra sucia" por parte de la oposición tras la difusión de audios presuntamente alterados con Inteligencia Artificial (IA).

Esta semana fue difundido en redes sociales una grabación en la cual presuntamente el jefe de Gobierno, Martí Batres, ordena apoyar la campaña de la alcaldesa de Iztapalapa con licencia. El propio mandatario capitalino aseguró que fue clonada su voz con IA.

En conferencia, Brugada Molina aseguró que ése no ha sido el único caso de un audio alterado, pues recordó que hubo dos en los cuales se imitó su voz.

"Sí ha habido guerra sucia, y yo considero que son de los del Frente, que han aprovechado este más de un mes de contienda para tratar de generar división. El audio que hicieron para involucrar al jefe de gobierno es un audio 'hechizo'.

"A mí me hicieron dos audios, igualitos, hasta con la misma temática de las encuestas (...). Este es el tercer audio, y estos audios han salido con el mismo tema de las encuestas. Yo creo que tiene que ver con los del Frente, que tratan de meter división y no lo van a conseguir", dijo.

Ayer, el experto en comunicación y tecnología de la Universidad Iberoamericana, Alejandro Cárdenas López, dijo a **El Sol de México** que se prevé que, en las elecciones de México y otros países, haya

un mayor uso de la IA para falsificar videos, fotos y audios.

Al respecto, la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Erika Estrada Ruiz, aseguró que este órgano se apoyará en software gratuito, así como de su área de informática y, de ser posibles, de otras instituciones para hacer frente a los materiales mal intencionados hechos o modificados con IA.

La consejera agregó que el IECM tiene las facultades para exigir a terceros y a plataformas como Facebook, YouTube, Instagram, entre otras, bajar contenidos.

DESTACA "EMPATE TÉCNICO"

Brugada Molina presentó una encuesta de NupConsultores que la ubica en "empate técnico" con el ex secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch. La diferencia es de un punto porcentual.

De acuerdo con los resultados de la encuesta levantada del 31 de octubre al 1 de noviembre, García Harfuch se posiciona en primer lugar con 48 por ciento de la intención de voto; Clara Brugada con 47 por ciento; Hugo López-Gatell con 25 por ciento; y Mariana Boy y Miguel Torruco con cinco por ciento cada uno.

"Yo estoy muy segura que vamos a salir bien, adelante en estas encuestas y definiciones, creo que a nivel de encuestas está muy claro este empate técnico", la alcaldesa con licencia.

Brugada Molina mencionó que respetará los resultados de Morena que se presentarán el 10 de noviembre, y aseguró

que hay unidad.

"Ahorita hay una diferencia, cada quien decide, pero después del 10 de noviembre vamos a estar de la mano todas y todos apoyándolo quede quien quede, eso lo puedo garantizar. No se refleja ninguna división al interior de Morena por la decisión que se tome", aclaró.



CLARA BRUGADA
ALCALDESA CON LICENCIA

"El audio que hicieron para involucrar al jefe de gobierno es un audio 'hechizo'. A mí me hicieron dos audios"



Víctor Romo reconoció que en la lista hay consejeros que no autorizaron su firma

ARACELY MARTÍNEZ/ OVACIONES



Clara Brugada aseguró que respetará los resultados de Morena del 10 de noviembre



2023-11-04

Acusa Clara Brugada a la oposición de una guerra sucia con IA

Autor: El Sol de MéxicoAabye Vargas

Género: Nota Informativa

La aspirante a coordinar los trabajos de la 4T en la Ciudad de México, Clara Brugada, denunció una "guerra sucia" por parte de la oposición tras la difusión de audios presuntamente alterados con Inteligencia Artificial (IA).

Esta semana fue difundido en redes sociales una grabación en la cual presuntamente el jefe de Gobierno, Martí Batres, ordena apoyar la campaña de la alcaldesa de Iztapalapa con licencia. El propio mandatario capitalino aseguró que fue clonada su voz con IA.

En conferencia, Brugada Molina aseguró que ése no ha sido el único caso de un audio alterado, pues recordó que hubo dos en los cuales se imitó su voz.

"Sí ha habido guerra sucia, y yo considero que son de los del Frente, que han aprovechado este más de un mes de contienda para tratar de generar división. El audio que hicieron para involucrar al jefe de gobierno es un audio 'hechizo'.

"A mí me hicieron dos audios, igualitos, hasta con la misma temática de las encuestas (...). Este es el tercer audio, y estos audios han salido con el mismo tema de las encuestas. Yo creo que tiene que ver con los del Frente, que tratan de meter división y no lo van a conseguir", dijo.

Ayer, el experto en comunicación y tecnología de la Universidad Iberoamericana, Alejandro Cárdenas López, dijo a El Sol de México que se prevé que, en las elecciones de México y otros países, haya un mayor uso de la IA para falsificar videos, fotos y audios.

Al respecto, la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Erika Estrada Ruiz, aseguró que este órgano se apoyará en software gratuito, así como de su área de informática y, de ser posibles, de otras instituciones para hacer frente a los materiales mal intencionados hechos o modificados con IA.

La consejera agregó que el IECM tiene las facultades ara exigir a terceros y a plataformas como Facebook, YouTube, Instagram, entre otras, bajar contenidos.

DESTACA "EMPATE TÉCNICO"

Brugada Molina presentó una encuesta de NupConsultores que la ubica en "empate técnico" con el ex secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch. La diferencia es de un punto porcentual.

De acuerdo con los resultados de la encuesta levantada del 31 de octubre al 1 de noviembre, García Harfuch se posiciona en primer lugar con 48 por ciento de la intención de voto; Clara Brugada con 47 por ciento; Hugo López-Gatell con 25 por ciento; y Mariana Boy y Miguel Torruco con cinco por ciento cada uno.

"Yo estoy muy segura que vamos a salir bien, adelante en estas encuestas y definiciones, creo que a nivel de encuestas está muy claro este empate técnico", la alcaldesa con licencia.

Brugada Molina mencionó que respetará los resultados de Morena que se presentarán el 10 de noviembre, y aseguró que hay unidad.

"Ahorita hay una diferencia, cada quien decide, pero después del 10 de noviembre vamos a estar de la mano todas y todos apoyándolo quede quien quede, eso lo puedo garantizar. No se refleja ninguna división al interior de Morena por la decisión que se tome", aclaró.

2023-11-03

En empate técnico García Harfuch y Brugada, según encuestadora

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Omar García Harfuch y Clara Brugada se encuentran en empate técnico con tres puntos porcentuales de diferencia en las preferencias para obtener la candidatura de la alianza Morena-PT-PVEM en la capital del país, de acuerdo a una encuesta publicada por Lorena Becerra Encuestas y Opinión.

Según el sondeo realizado del 21 al 27 de octubre, el exsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana en la Ciudad de México tiene con 34% de las preferencias, mientras que la alcaldesa de Iztapalapa con licencia, Clara Brugada, se ubica con 31% de quienes la prefieren como candidata.

Por su parte, el ex subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell alcanza 12% y al fondo se ubica a Mariana Boy, con apenas 3% de apoyo.

Respecto a las opiniones positivas y negativas de cada uno de los aspirantes, García Harfuch se ubica por delante de sus contrincantes con 46% de quienes tienen de él una muy buena o buena opinión.

En segundo lugar está Brugada, con 40% opinión buena o muy buena y 19% de opinión mala o muy mala, contra 18% del ex titular de la SSPC capitalina en el mismo concepto, en cuanto a opinión regular de los aspirantes éste último tiene 14% y la exalcaldesa de Iztapalapa, 15%.

López-Gatell por su parte acumula 29% de opinión mala o muy mala, 34% buena o muy buena, y 15% regular; Boy tiene apenas 5% de opiniones buenas; 5%, regulares; 11%, muy malas y 79% de los encuestados no la conoce.

Y TABOADA LIDERA PREFERENCIAS EN LA OPOSICIÓN

Respecto a los aspirantes a la candidatura de la coalición PAN-PRI-PRD para la CDMX, Lorena Becerra Encuestas y Opinión encontró que el alcalde con licencia, Santiago Taboada, encabeza las preferencias con 16%, seguido por Lía Limón, con 10%; la diputada federal, Margarita Zavala, con 9%; la también alcaldesa con licencia, Sandra Cuevas, con 7%, cifra que comparte Adrián Ruvalcaba.

A la pregunta de "¿qué es mejor: que continúen las cosas como va o es necesario un cambio de rumbo?", el ejercicio demoscópico revela que 50% de los encuestados prefieren con continúen las cosas como van, mientras que 47% señalaron que es necesario un cambio de rumbo.

A cerca de la intención del voto para la Jefatura de Gobierno, Morena junto con sus aliados del PT y PVEM van adelante con 56%, y la alianza PAN-PRI-PRD con 41%.

La encuesta se realizó a mil 200 personas, 800 en vivienda y 400 vía telefónica, tiene un margen de error estimado en +/- 5.1% al 95% de confianza considerando el diseño muestral y el efecto por conglomerar; se entregó el informe del estudio completo al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

LDAV

Primeras Planas Noticias MVS Primeras Emisión.

(2023-11-03), 102.5 MVS Noticias, Noticias MVS Primera Emisión, Luis Cárdenas, (Titulares de Periódicos) - 06:34:35, Duración: 00:02:53 Precio \$197,220.00

*Milenio/Sedena incentivará a miles de oficiales para evitar fuga de talento. *Excélsior/Arranca debate por presupuesto de egresos 2024; plantean eliminar prestaciones para altos mandos de la Corte. *Animal Político/Elecciones CDMX: candidatura local tensa a Morena y al Frente Amplio. *La Jornada/Impidieron EU e Israel, romper el bloqueo a Cuba. *El Economista/Plantean diputados reasignar 46,266 mdp, ni un peso para Acapulco. *Reporte Índigo/Derechos reproductivos cuestionados. *El Sol de México/Van con software gratuito, contra la IA; IECM se prepara para precampañas. *La Prensa/Balacera en panteón. *La Crónica/Ordena tribunal a FGR, archivar investigaciones contra 33 científicos; mandata al Ejército que no acción penal contra investigadores.

2023-11-03

PAN, PRI y PRD enfilan alianza opositora en al CDMX

Autor: Georgina Olson

Género: Nota Informativa

PAN, PRI y PRD se encaminan a formar su alianza para la elección a la Jefatura de Gobierno del próximo año, de acuerdo con la documentación que, por separado, entregaron al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para informar del método que usarán para designar a sus candidatos.

Si bien cada partido definió procesos para elegir candidato dentro de sus filas, los tres dejan la puerta abierta para que éstos se cancelen en pos de una candidatura común.

Así lo muestra el informe sobre los métodos que los partidos entregaron al IECM, cuyos consejeros electorales Bernardo Valle, Erika Estrada y Carolina del Ángel visitaron esta casa editorial para dar una charla sobre las elecciones de 2024 en la ciudad.

Conforme a su normativa interna, el método ordinario de selección de candidaturas es la votación por militantes, sin embargo, de concretarse una coalición o una candidatura común, éste podría tener cambios", informó el PAN al IECM.

El PRI señaló que su método sería una "convención de delegadas y delegados; no obstante, dicho método podría ser susceptible de modificarse con motivo de la firma de un convenio de coalición".

El sol azteca detalló que su designación sería a través de "la Dirección Nacional Ejecutiva del PRD, de conformidad con el reglamento de elecciones", pero ante una coalición "se suspenderá el procedimiento de elección interna".

A diferencia de los partidos de oposición que le expresaron al IECM que en caso de concretarse una coalición el método podría modificarse, en Morena la selección de su candidato a la Jefatura de Gobierno sigue firme con relación a como ha avanzado hasta ahora con la elección de un coordinador de Defensa de la Cuarta Transformación.

En el documento que envió al IECM, Morena detalla que "en caso de aprobarse más de un registro y hasta cuatro por parte de la Comisión Nacional de Elecciones, los aspirantes se someterán a una encuesta y/o estudio de opinión realizado por la Comisión Nacional de Encuestas, para determinar la candidatura idónea y mejor posicionada para representar al partido en la elección correspondiente".

Por el contrario, el PT y el PVEM, aliados de Morena en diversos momentos, sí le informaron al IECM que podrían participar en una coalición, pues podrían cancelar sus procesos internos de avanzar un frente común hacia 2024.

El PT detalló al IECM que su "Comisión Ejecutiva Nacional (está facultada) para erigirse y constituirse en Convención Electoral Nacional para elegir y postular candidatos", pero si acuerdan entrar a una coalición o candidatura común "podrá cancelar el proceso interno de selección".

En tanto, al igual que Morena, Movimiento Ciudadano no menciona en su oficio que vaya a modificar el método debido a una coalición, lo cual está en línea con su discurso público de participar en solitario en 2024.

Bernardo Valle acotó que los partidos aún podrían hacer ajustes a los métodos presentados: "Finalmente

sabremos el mecanismo con certeza, una vez que los órganos internos de cada partido aprueben la convocatoria".

Omar García Harfuch y Clara Brugada están en 34 y 31 por ciento de preferencias, respectivamente, para coordinar los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.

Ello de acuerdo con el resultado de una encuesta realizada por la politóloga y encuestadora Lorena Becerra.

En tanto, al preguntar sobre la intención de voto para la elección a la jefatura de Gobierno en 2024, Morena aparece con 53%; el PAN, con 26%; el PRI, con 11%; el PRD, con 4%; Movimiento Ciudadano, con 3%; el PVEM, con 2%, y el PT, con 1 por ciento.

Sobre el rumbo de la CDMX y la pregunta "¿Qué es mejor, que continúen las cosas como van o es necesario un cambio de rumbo?, 50% respondió: "Que continúen las cosas como van" y 47 por ciento dijo que "es necesario un cambio de rumbo".

La metodología de la encuesta señala que se aplicaron mil 200 cuestionarios: 800 en domicilio y 400 vía telefónica.

Originalmente, el lunes pasado se darían a conocer los resultados de la encuesta en las nueve entidades en las que habrá elecciones para jefe del Ejecutivo, incluyendo la Ciudad de México.

Sin embargo, a fines de octubre, el líder nacional de Morena, Mario Delgado, dio a conocer que será el próximo viernes.

Por Georgina Olson.

CONSULTA AQUÍ LAS NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA

*mcam

[El PRI-PAN-PRD entregaron por separado una documentación al IECM para informar el método que usarán para designar a sus candidatos para la jefatura de Gobierno.](#)

(2023-11-03), Canal 21 Capital 21, Informe Capital, Braulio Luna, (Nota Informativa) - 21:27:26, Duración: 00:00:46 Precio \$0.00

El PRI-PAN-PRD entregaron por separado una documentación al IECM para informar el método que usarán para designar a sus candidatos para la jefatura de Gobierno. Dejaron la puerta abierta a que sus candidatos declinen en favor de alguien más. El PAN lo designará por votación de militantes; PRI a través de un convención de delegados; y PRD a través de la Dirección Nacional Ejecutiva. Sin embargo las tres fuerzas coincidieron que ante una posible coalición podrían modificar sus procedimientos de selección.

[Domingo empiezan las precampañas 2024 en la CDMX, de acuerdo al IECM, mientras que el INE ya emitió a nivel macro, los criterios para los debates entre candidatos que aspiran al Poder Ejecutivo.](#)

(2023-11-03), 96.9 W Radio, El Weso, Enrique Hernández Alcázar, (Nota Informativa) - 19:13:41, Duración: 00:00:57 Precio \$54,150.00

Domingo empiezan las precampañas 2024 en la CDMX, de acuerdo al IECM, mientras que el INE ya emitió a nivel macro, los criterios para los debates entre candidatos que aspiran al Poder Ejecutivo Federal.

Titulares de Periódicos Así sucede con Felipe González.

(2023-11-03), EdoMex 102.9 ACIR Toluca, Así sucede con Felipe González, Felipe González, (Titulares de Periódicos) - 06:56:27, Duración: 00:04:58 Precio \$0.00

FELIPE GONZÁLEZ, CONDUCTOR: Navegamos en los ríos de tinta de este viernes para ver cómo está el país.

Y en El Universal presentan en portada: "Venden litro de huachicol a 40 en la costa de Acapulco".

Ante la escasez que dejó el paso del huracán "Otis", habitantes del puerto venden hasta en 40 pesos el litro de gasolina robada en los saqueos colectivos. Darnificados se quejan de quienes lucran con la tragedia al aumentar costos de productos de primera necesidad como el agua, huevo y tortilla.

Además, puente peatonal colapsado con grietas, mallas rotas y se movía. Vecinos acusan que llevaba años sin mantenimiento.

En pleno Día de Muertos, dos fallecidos por balacera en panteón de Naucalpan. Ya nos platicaba Gerardo de esto, pues es tema nacional. Llegaron al panteón y Javier "N" de 41 años de edad, que era un empresario que se dedicaba al negocio de los blindajes, falleció; el otro hombre que perdió la vida en el hospital, era su escolta.

Además, "Es un montaje muy bien hecho", Kumamoto niega foto con chaleco de Morena. Sí, ayer la vi en las redes y dije: ¿Será? ¿De verdad? Bueno, pues ya salió de desmentir.

En otro tema, en el periódico Excelsior, esta mañana arranca debate por Presupuesto de Egresos 2024. Morena y aliados perfilan ajustes. La Comisión en la Cámara de Diputados va a analizar una iniciativa que, entre otros cambios, plantea eliminar diversas prestaciones para altos mandos de la Corte.

Austeridad y apoyos a prioridades para 2024 están en el Presupuesto de Egresos. Además, dicen que el recorte afectará la capacidad del Tribunal, una reducción equivale a lo previsto para eventuales.

PAN, PRI y PRD enfilan alianza opositora en la Ciudad de México. Los tres partidos informaron al Instituto Electoral de la capital el método que usarán para elegir al candidato a la Jefatura de Gobierno.

En El Financiero, esta mañana en la portada presentan para sus lectores: "Peso le da su calaverita al dólar, recupera 28 centavos; se ubica en 17.52".

Y además acusan tiro de gracia al INE, INAI y al Poder Judicial con tijeretazo en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Este es un tema sin duda relevante.

Los titulares de organismos autónomos y legisladores federales de oposición han reprochado la decisión de Morena en la Cámara de Diputados de recortar las propuestas de gasto para 2024 de instituciones como el Poder Judicial, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral, el Instituto de Transparencia, entre otras.

Advierten que además de mostrar una vez más su desprecio por las instituciones que garantizan separación de poderes, la democracia y la transparencia, los ajustes ponen en riesgo su capacidad institucional y operativa. ¿La libraremos? Ya se verá.

En El Economista: "Plantean diputados reasignar del Presupuesto de Egresos de la Federación 46 mil 266 millones de pesos y ni un peso para Acapulco".

En el análisis que hacen en El Economista, dicen que se espera que sea este viernes cuando la Comisión de Presupuesto vote el dictamen para que la discusión en el Pleno en San Lázaro en lo general comience el 6 de

noviembre.

Además, en Reforma esta mañana están presentando a sus lectores: "Acapulco, antes y después de "Otis". Construcciones desaparecidas, áreas dañadas y calles de Acapulco inundadas por "Otis" fueron mostradas en imágenes difundidas por Unosat en vistas aéreas"; impresionante.

Alertan Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e INE riesgos por recortes en 2024 rumbo a las elecciones.

Morena castiga el presupuesto anual de los organismos electorales con recortes de hasta 25% respecto a lo que fue en 2018.

Y acecha crisis de enfermedades al puerto de Acapulco. Los acapulqueños tienen en puerta una crisis de enfermedades por factores como la basura, el polvo y los animales muertos a una semana del paso del huracán "Otis".

En La Jornada esta mañana presentan en portada: "Pide el Banco de México que bancos suspendan los cobros de tarjetas afectados por "Otis".

Es parte de lo que está destacando La Jornada. Además: "Distribuye la Semar alrededor de 30 toneladas de víveres en Acapulco"; y un bombardeo israelí cerca de la escuela de la ONU deja 27 muertos.

"Niños de menos de 10 años quedaron despedazados", gritó una mujer en el patio de la escuela.

Ya son las 7:00 de la mañana, las 7:00 en punto.

El Heraldillo Estado de México: "Recordaron a los fieles difuntos con visita a los panteones"; y "El e-commerce repunta a compras turísticas en Día de Muertos".

El periódico Del Valle: "Envía Cruz Roja Estado de México más de mil 700 despensas a Guerrero".

Así los ríos de tinta de esta mañana, las 7 de la mañana con un minuto.

DFPD